PERIODISMO INDEPENDIENTE DIGNO DE SU HOGAR
HERALDO
ESTADO DE MÉXICO

SINTONÍA ELECTORAL

Dra. July Erika Armenta Paulino
Consejera Electoral
Instituto Electoral del Estado de México

El monitoreo, otra forma de participación ciudadana

Cada proceso electoral despierta el interés de la ciudadanía por las propuestas de partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes. La atención se extiende también a lo que ocurre en su entorno: las campañas en su colonia o municipio, la cantidad de propaganda que se coloca, quién la difunde y dónde se ubica. Ese interés puede transformarse en participación activa y, a mi juicio, el monitoreo constituye una vía para dar ese paso. Del 14 al 21 de noviembre, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) mantiene abierto el registro para ocupar 150 plazas eventuales de monitorista de medios alternos, distribuidas en los 45 distritos electorales locales, con motivo del Proceso Electoral 2026-2027.

Los medios alternos son los espacios y soportes utilizados para difundir mensajes en la vía pública, que comprenden eventos de difusión, propaganda móvil o de tránsito, publicidad directa y diversos soportes promocionales. Las personas monitoristas recorren diariamente una ruta previamente asignada, identifican y registran la propaganda de partidos políticos, candidaturas y autoridades, y capturan lo observado en el Sistema Integral de Monitoreo a Espectaculares y Medios Alternos del IEEM. Además, se procura que desarrollen esta labor en el distrito donde residen, lo que favorece un mejor conocimiento del territorio y acerca esta tarea a la ciudadanía.

La apertura también se refleja en las reglas de acceso. Se requiere tener 18 años cumplidos, bachillerato concluido, credencial para votar vigente y no haber militado en un partido político ni haber sido candidata, candidato o dirigente partidista durante los últimos tres años. La selección combina un examen y una valoración curricular, y la guía de estudio se publica junto con la convocatoria, de modo que las personas aspirantes conocen de antemano los contenidos que serán evaluados. Igualmente, el procedimiento se desarrolla bajo el principio de paridad de género y los resultados se publicarán mediante folios, con lo que se protegerán los datos personales de quienes participan.

Sin embargo, la participación no concluye cuando las personas monitoristas documentan la propaganda; cobra sentido pleno cuando la información regresa a la ciudadanía. Conforme al Reglamento de Monitoreo del IEEM, toda la información derivada de esta actividad tiene carácter público. Los informes se presentarán de manera quincenal, al concluir cada etapa del proceso electoral y en un informe final acumulado. Una vez rendidos ante la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, se publicarán en la página electrónica del Instituto en formatos abiertos y accesibles, junto con el vínculo a las bases de datos correspondientes.

El informe final acumulado integra los hallazgos de todas las etapas y, una vez aprobado por el Consejo General, se publica en la página del Instituto. Asimismo, el Reglamento exige que los resultados se presenten mediante gráficas y cuadros comparativos que faciliten su comprensión. Publicar no basta; la información debe ser accesible, comprensible y útil para la ciudadanía.

La ciudadanía que decida registrarse sumará su mirada al proceso; quien no lo haga podrá conocer, a través de datos abiertos, cómo se desarrolla la contienda. El registro para aspirar al cargo de monitorista es gratuito y se realiza en línea, en el Sistema de Registro de Aspirantes a Monitoristas, a través de la página electrónica del IEEM. Votar es una forma de participar en una elección; dar seguimiento a la contienda con información pública, otra. En ambos casos, la confianza y la transparencia se construyen cuando la información se genera con reglas claras, se somete al escrutinio público y regresa a manos de la ciudadanía.